

Servicio Penitenciario de  
la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

1) ANTECEDENTES

VISTO el expediente MGJDH-E-62087-2021 caratulado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LA X PROMOCIÓN DE AGENTES PENITENCIARIOS" correspondiente a la Licitación Pública N° 01/21, RAF 503, la Comisión de Preadjudicaciones, autorizada mediante Resolución D.P.S.P. 208/2019, conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, determina:

Que por Resolución MGJ y DD.HH N° 319/2021, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la Licitación Pública N° 01/2021 (Orden 33).

Que a orden 34, 35, 36 obra solicitud de difusión del llamado a difusión, al Boletín Oficial y a medios respectivamente, y orden 37/38 obra difusión del llamado en medios, a orden 39/40 en difusión-compras y por último a orden 41/42 obra difusión en el Boletín Oficial.

Que en la apertura de sobres llevada a cabo en la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas a fecha 24 de Noviembre del año 2021 a las 11:00 hs, se presentó las siguiente empresa: GRUPO FARO SRL (CUIT: 30-71412413-3).

Que la antes mencionada presentó la siguiente oferta económica:

- La firma GRUPO FARO SRL (CUIT: 30-71412413-3 presentó una oferta económica de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 cotizando el renglón N° 6 (Con muestra) (Orden 46).

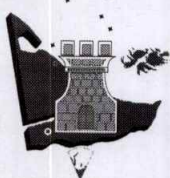
2) ANÁLISIS

2.1. Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	GRUPO FARO SRL
FORM. OFICIAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CUMPLE
INSCRIP. PROTDF ACORDE AL RUBRO	CUMPLE
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL ACORDE AL RUBRO	CUMPLE
GARANTÍA DE OFERTA	CUMPLE (PAGARÉ SIN PROTESTO)
MUESTRA	CUMPLE (PAR DE BORCEGOS TALLE 40)

2.2. Se procede a verificar en la página de PROTDF Y AREF, constatando que la firma que presentó oferta se encuentran habilitada (Orden 47).

2.3. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Provincial 531 (R.E.D.A.M) (Orden 51)



Servicio Penitenciario de  
la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

- 2.4. De la documentación obrante a orden 44 a 47 se observa que la firma involucrada cumple con la forma de presentación en sobre cerrado, propuesta en Formulario de Cotización, Garantía de oferta bien constituida.
- 2.5. Vista la muestra esta comisión considera que la calidad de lo cotizado se condice con lo solicitado, por lo tanto considera válida la oferta en relación al precio, que resulta no inconveniente para el Estado.
- 2.6. Declarar desiertos los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, ya que no se presentaron ofertas al respecto.

### 3) CONCLUSIÓN

Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 esta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

- 3.1. Adjudicar a la firma GRUPO FARO SRL (CUIT: 30-71412413-3), el renglón N° 6 por ser oferta válida, única oferta, ser precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3.2. Llamar a Compra Directa a los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por la urgencia fundamentada a orden 18, autorizada en orden 33 mediante Resolución de llamado y por encontrarse dentro de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1015, inciso a) cuando la licitación, concurso, remate o subasta resulten desiertos o fracasados.
- 3.4. Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 674/11.

Ushuaia, 26 de noviembre de 2021.

.....  
Walter Oscar SILVA  
Subprefecto

.....  
Cristian José OLARTES  
Alcaide Mayor

.....  
Gonzalo Gastón VARGAS  
Sargento

